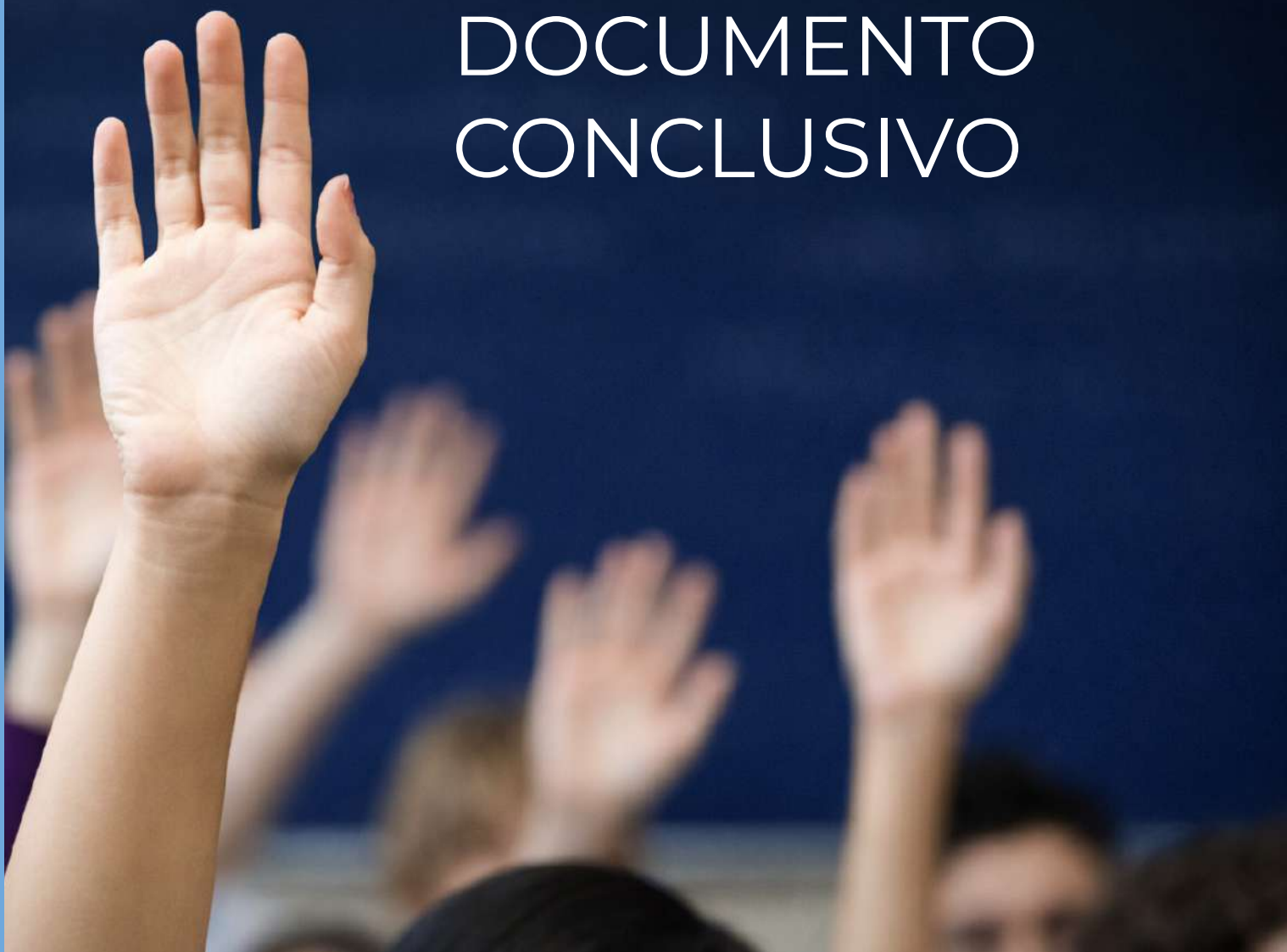




Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada

SANTA FE - 6 DE MAYO DE 2026

DOCUMENTO CONCLUSIVO





1. El camino recorrido

PRESENTACIÓN

La educación de gestión privada forma parte de la identidad misma del sistema educativo santafesino. Algunas de las instituciones que hoy integran este sector tienen sus orígenes en etapas anteriores a la organización del Estado provincial, mientras que muchas otras surgieron posteriormente para responder a nuevas necesidades educativas. En conjunto, comunidades religiosas, parroquias, congregaciones, asociaciones civiles y otras organizaciones de la sociedad civil han contribuido de manera decisiva al desarrollo educativo de Santa Fe.

Las entidades que integran la educación de gestión privada han fundado y sostenido más de ochocientos establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, incluyendo jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, escuelas técnicas, institutos superiores de formación docente y técnica, establecimientos de educación especial y numerosas propuestas educativas destinadas a responder a las necesidades específicas de cada comunidad.

Su presencia se extiende a la totalidad del territorio santafesino y constituye, en muchos casos, una respuesta educativa insustituible. Actualmente, aproximadamente uno de cada tres estudiantes santafesinos asiste a establecimientos de gestión privada. La educación de gestión privada es parte constitutiva del sistema educativo provincial, no un sistema paralelo ni una experiencia marginal.

Más de cincuenta establecimientos de gestión privada representan aún hoy la única propuesta educativa existente en su localidad, garantizando el acceso efectivo al derecho a la educación para miles de niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, numerosas instituciones desarrollan una intensa tarea social y comunitaria mediante comedores escolares, programas de acompañamiento, actividades pastorales, proyectos solidarios y acciones de promoción humana destinadas especialmente a los sectores más vulnerables.

La política de financiamiento al sector en la provincia ha permitido consolidar un esquema de corresponsabilidad entre Estado, instituciones educativas y familias que favorece el acceso a propuestas educativas diversas. Gracias a este sistema, la educación de gestión privada constituye una alternativa efectivamente accesible para amplios sectores de la población y hace posible el ejercicio concreto del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, independientemente de su condición económica.



Desde esta realidad histórica, social y educativa, las entidades representativas del sector han procurado contribuir activamente al debate sobre el futuro de la educación santafesina. En ese contexto, el presente documento se inscribe en un proceso sostenido de participación, diálogo y construcción colectiva impulsado por las instituciones educativas de gestión privada de la Provincia de Santa Fe.

ANTECEDENTES CERCANOS

En septiembre de 2022 se realizó en la ciudad de Santa Fe el Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada, organizado conjuntamente por CONPRODEC, FAERA y FESAIEP. Aquella instancia reunió a legisladores, autoridades educativas, especialistas, directivos, docentes y estudiantes con el propósito de reflexionar sobre los desafíos de la educación santafesina y formular aportes para una futura Ley Provincial de Educación. Como resultado de ese trabajo se elaboró un primer documento de propuestas y principios orientadores para el debate educativo provincial.

En octubre de 2024 tuvo lugar el Segundo Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada, bajo el lema “Los desafíos de la educación de gestión privada para construir el Pacto Educativo Santafesino”, con la organización de las mismas entidades. Inspirado en la propuesta del Pacto Educativo Global impulsada por el papa Francisco, el Congreso profundizó el diálogo entre los distintos actores del sistema educativo y promovió la búsqueda de consensos para fortalecer la educación como una responsabilidad compartida, basada en el compromiso de todos los sectores y orientada a la construcción de políticas educativas estables y de largo plazo.

Durante el año 2025, el CONPRODEC participó activamente en el proceso de Reforma de la Constitución Provincial, presentando aportes vinculados al derecho a la educación, la libertad de enseñanza, el derecho de las familias a elegir el proyecto educativo para sus hijos, el reconocimiento de la diversidad de propuestas educativas y la contribución social de las instituciones de gestión privada. Esta participación expresó la voluntad de colaborar en la construcción de un marco jurídico que fortalezca un sistema educativo plural, justo e inclusivo.

TERCER CONGRESO PROVINCIAL

Finalmente, el 6 de mayo de 2026 se desarrolló en la ciudad de Santa Fe el Tercer Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada, convocado por CONPRODEC, FAERA y FESAIEP bajo el lema “Consenso para una Ley Provincial de Educación”. Más de mil cien participantes provenientes de toda la provincia —representantes legales, directivos, docentes y no docentes, estudiantes, especialistas, autoridades y legisladores



de diversos sectores— aportaron sus reflexiones y propuestas en un ámbito de diálogo plural y constructivo.

Los aportes recibidos, sistematizados previamente al Congreso y enriquecidos durante sus deliberaciones, permitieron identificar preocupaciones compartidas y líneas de consenso en torno a la centralidad de la persona, la libertad de enseñanza, la corresponsabilidad entre familia y escuela, la inclusión educativa, la calidad de los aprendizajes, la formación docente, la innovación tecnológica y la construcción del bien común.

Las presentes conclusiones constituyen, por tanto, una nueva etapa de ese camino. No representan únicamente la posición de un sector, sino el fruto de un proceso de escucha, reflexión y participación que busca contribuir al fortalecimiento de la educación santafesina y aportar elementos para la construcción de una futura Ley Provincial de Educación al servicio de toda la comunidad.



2. Desarrollo del Congreso

RESUMEN DE LOS DEBATES Y APORTES DEL CONGRESO

El Tercer Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada se desarrolló en un contexto particularmente significativo para la educación santafesina. La reciente reforma de la Constitución Provincial, la existencia de diversos proyectos legislativos vinculados a una futura Ley Provincial de Educación y los profundos desafíos que atraviesa el sistema educativo constituyeron el marco en el que más de mil participantes provenientes de toda la provincia se reunieron para reflexionar sobre una pregunta común: ¿qué necesita una Ley Provincial de Educación para Santa Fe?

La jornada se inscribió en un proceso de trabajo iniciado años atrás con las primeras ediciones del Congreso, así como en la participación institucional desarrollada durante el proceso de reforma constitucional. En este sentido, el Congreso no fue concebido como un acontecimiento aislado ni como un punto de llegada, sino como una nueva etapa de un camino de reflexión, diálogo y construcción de propuestas para el futuro educativo de la provincia.

LA EDUCACIÓN COMO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La apertura espiritual del Congreso estuvo a cargo de Mons. Matías Vecino, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz, quien convocó a escuchar, discernir y actuar: no para enumerar dificultades, sino para transformar la experiencia cotidiana de quienes trabajan en las instituciones educativas en aportes capaces de iluminar el futuro.

Su intervención puso de relieve una convicción que atravesó posteriormente toda la jornada: los desafíos educativos contemporáneos no pueden abordarse desde perspectivas individuales ni sectoriales. La educación constituye una tarea compartida que compromete a docentes y no docentes, directivos, familias, estudiantes, instituciones, organizaciones sociales y Estado. Desde esa convicción, el Congreso fue invitado a convertirse en un espacio de reflexión propositiva y de búsqueda de consensos.

En la misma línea, las palabras de apertura del presidente del CONPRODEC, Ing. Walter Van Meegroot, situaron el encuentro dentro de un proceso institucional más amplio. Destacó que la educación pública de gestión privada santafesina posee una larga trayectoria de servicio educativo en contextos sociales, culturales y geográficos muy



diversos, y reafirmó la voluntad de contribuir activamente al debate público sobre el futuro educativo provincial.

Asimismo, subrayó que la eventual elaboración de una Ley Provincial de Educación requiere la participación de todos los actores involucrados y que el Congreso pretendía precisamente constituirse en un ámbito de encuentro, diálogo y construcción de propuestas. La búsqueda de consensos, la apertura al intercambio de ideas y la disposición a colaborar con los distintos sectores políticos e institucionales aparecieron como criterios fundamentales para la tarea futura.

VIDEO INSTITUCIONAL

Como parte de la apertura de la jornada se proyectó un video institucional que buscó recuperar el camino desarrollado por las entidades organizadoras durante los últimos años y contextualizar el Congreso dentro del debate educativo provincial.

El material repasó los principales hitos del proceso iniciado en 2021 y, al mismo tiempo, propuso una reflexión sobre la presencia histórica y actual de la educación pública de gestión privada en la provincia de Santa Fe. Destacó la contribución realizada por más de ochocientas instituciones educativas de gestión privada que, desde realidades y contextos muy diversos, participan activamente en la formación de generaciones de santafesinos. Se puso de relieve la presencia del sector en todo el territorio provincial y en los distintos sectores sociales, así como el papel desempeñado por las comunidades educativas, las familias y las organizaciones que han sostenido estas iniciativas a lo largo del tiempo.

Asimismo, se subrayó que la educación pública de gestión privada ha desarrollado su tarea tanto en contextos de prosperidad como en escenarios de vulnerabilidad y exclusión, acompañando a comunidades muy diversas y contribuyendo al acceso efectivo al derecho a la educación. Desde esta perspectiva, se reafirmó la convicción de que la experiencia acumulada por las instituciones del sector constituye un aporte valioso para la definición de políticas educativas y para el debate sobre una futura Ley Provincial de Educación.

Finalmente, el video inauguró el III Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada como una nueva etapa de un camino compartido de reflexión, participación y elaboración de propuestas, renovando la voluntad de contribuir activamente a la construcción de acuerdos orientados al fortalecimiento de la educación santafesina.



LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA EN EL CONTEXTO ACTUAL

La primera conferencia de la jornada estuvo a cargo del Dr. Carlos Hoevel, asesor de Estrategia y Política Cultural en la Secretaría de Educación de la Nación, quien propuso una reflexión sobre la situación educativa argentina y los desafíos que enfrenta el sistema educativo en el presente.

Su exposición partió del análisis de diversos indicadores vinculados a los aprendizajes, especialmente en alfabetización y matemática, señalando la necesidad de asumir con realismo las dificultades existentes y de promover transformaciones que permitan recuperar la calidad educativa. La preocupación por los resultados de aprendizaje, por las trayectorias educativas y por las crecientes desigualdades que afectan a niños y jóvenes apareció como uno de los temas centrales de la jornada.

Junto con este diagnóstico, se planteó la necesidad de fortalecer el protagonismo de las comunidades educativas, promoviendo una mayor participación de las familias, el fortalecimiento de los equipos directivos y la consolidación de proyectos educativos institucionales con identidad propia. Se destacó que las instituciones educativas alcanzan sus mejores resultados cuando logran construir comunidades cohesionadas en torno a una misión compartida, con capacidad para asumir los desafíos específicos de sus contextos y responder creativamente a ellos.

La exposición también puso de relieve la importancia de reconocer la libertad educativa como un principio constitutivo de toda sociedad democrática. En este marco, se subrayó el valor de la diversidad de propuestas educativas y la necesidad de que las políticas públicas favorezcan la participación activa de las familias y de las instituciones en la construcción de los procesos educativos.

Otro aspecto relevante fue la reflexión acerca de la autonomía institucional, entendida no como aislamiento ni desvinculación del Estado, sino como la posibilidad de que las comunidades educativas desarrollen proyectos pedagógicos propios, ejerzan responsabilidades concretas y participen activamente en los procesos de mejora. Vinculado con ello, se destacó el papel de la evaluación como herramienta de diagnóstico, acompañamiento y crecimiento institucional.

Las cuestiones planteadas favorecieron un debate acerca de los desafíos que enfrenta la educación argentina y las condiciones necesarias para construir políticas educativas capaces de mejorar efectivamente los aprendizajes y fortalecer las instituciones escolares.



LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DE LA DIGNIDAD HUMANA

La exposición del Pbro. Alberto Bustamante, presidente del Consejo Católico de Educación de la provincia de Córdoba y expresidente del CONSUDEC, aportó una reflexión de carácter antropológico, cultural y pastoral que amplió la perspectiva del Congreso más allá de las cuestiones organizativas o normativas.

Desde el inicio, propuso comprender la educación como una tarea profundamente vinculada a la promoción de la dignidad humana y al desarrollo integral de la persona. En este sentido, señaló que toda legislación educativa debe construirse a partir del reconocimiento de la persona concreta como sujeto de derechos, de responsabilidades y de vocación comunitaria.

Un aspecto particularmente significativo de su intervención fue la invitación a realizar una memoria agradecida de la historia educativa argentina. Señaló que toda renovación normativa requiere reconocer los aportes realizados por generaciones anteriores y valorar las instituciones, comunidades y personas que han contribuido a la construcción del sistema educativo. Una ley educativa que desconozca esa historia corre el riesgo de perder profundidad y arraigo social.

Asimismo, destacó el aporte histórico de la Iglesia Católica a la educación argentina y recordó que la participación de las instituciones educativas de inspiración cristiana en el debate educativo no responde a intereses corporativos ni a la búsqueda de privilegios, sino al compromiso permanente con la promoción humana, la formación integral y el bien común.

Su exposición también insistió en la necesidad de superar visiones pesimistas o meramente críticas de la realidad educativa. Sin desconocer las dificultades existentes, invitó a construir horizontes de esperanza capaces de movilizar energías y generar procesos de transformación. La educación fue presentada como una de las principales herramientas para fortalecer la cohesión social, promover la convivencia democrática y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y humana.

De manera transversal, su reflexión recordó que toda ley educativa debe preguntarse permanentemente por las personas concretas a las que sirve. Más allá de las discusiones técnicas o normativas, el centro de la acción educativa continúa siendo cada niño, adolescente, joven y adulto que busca desarrollar plenamente sus capacidades y construir un proyecto de vida con sentido.



EL APOORTE HISTÓRICO Y ACTUAL DE LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La exposición del presidente de FAERA, Pbro. Horacio López, SDB, permitió profundizar la reflexión sobre la identidad, la misión y el aporte específico que las instituciones de gestión privada realizan al sistema educativo argentino y santafesino.

Desde una perspectiva histórica, recordó que la educación pública de gestión privada constituye una realidad profundamente arraigada en la historia nacional y provincial. A lo largo de generaciones, comunidades religiosas y organizaciones de la sociedad civil desarrollaron experiencias educativas destinadas a promover la alfabetización, la formación humana y la transmisión de valores. Esta trayectoria forma parte del patrimonio educativo de la provincia y constituye un elemento relevante para comprender la configuración actual del sistema educativo santafesino.

Se destacó asimismo que la educación pública de gestión privada no constituye una realidad homogénea. Conviven en ella instituciones de inspiración religiosa, escuelas parroquiales, congregacionales, cooperativas, asociaciones civiles, fundaciones y otras iniciativas impulsadas por distintos actores sociales. Esta diversidad expresa la riqueza del pluralismo educativo y constituye una manifestación concreta de la participación de la sociedad civil en la tarea educativa.

La reflexión puso especial énfasis en la presencia territorial de estas instituciones. En numerosos contextos urbanos, suburbanos y rurales, las escuelas de gestión privada han sostenido durante décadas propuestas educativas dirigidas a sectores sociales muy diversos, incluyendo comunidades vulnerables, poblaciones alejadas de los grandes centros urbanos y familias que buscan proyectos educativos específicos para sus hijos. Esta presencia constituye una contribución significativa al derecho a la educación y al desarrollo de las comunidades locales.

Asimismo, se remarcó que la existencia de proyectos educativos con identidad propia y de idearios institucionales diversos no representa una fragmentación del sistema educativo, sino una expresión legítima de la diversidad social, cultural y religiosa presente en una sociedad democrática. En este sentido, se reafirmó la importancia de preservar la libertad de enseñanza, el respeto por los idearios institucionales y el derecho de las familias a elegir la propuesta educativa que consideren más adecuada para la formación de sus hijos.

La exposición también subrayó la necesidad de que una futura Ley Provincial de Educación reconozca explícitamente la contribución de las instituciones de gestión privada al conjunto del sistema educativo. Tal reconocimiento no implica privilegios ni tratamientos diferenciales, sino la valoración de un aporte histórico y actual que forma



parte de la realidad educativa santafesina y que contribuye de manera significativa a la construcción del bien común.

En este marco, se reafirmó que la colaboración entre Estado y sociedad civil constituye una condición necesaria para afrontar los desafíos educativos del presente. La construcción de una educación de calidad, inclusiva y accesible para todos requiere la articulación de esfuerzos entre los distintos actores que participan en la tarea educativa, reconociendo la especificidad y el aporte propio de cada uno de ellos.

LOS APORTES RECIBIDOS DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA

La presentación realizada por Alicia Venanzoni y Martín Pascual, respectivamente Presidenta de JAEC Rosario y Delegado Episcopal para la Educación en la Arquidiócesis de Santa Fe, permitió compartir la sistematización de los aportes recibidos durante los meses previos al Congreso.

A través de distintas instancias de consulta y participación, representantes legales, directivos, docentes y no docentes, estudiantes, especialistas y miembros de comunidades educativas de toda la provincia compartieron reflexiones, preocupaciones y propuestas en torno a la pregunta que orientó el encuentro: ¿qué necesita una Ley Provincial de Educación para Santa Fe?

La amplitud de la participación permitió recoger perspectivas provenientes de un sector que constituye un componente esencial del sistema educativo santafesino y que concentra aproximadamente un tercio de la matrícula provincial. Los aportes reflejaron la diversidad de instituciones, niveles, modalidades y realidades territoriales presentes en la educación pública de gestión privada.

La sistematización realizada permitió identificar una serie de temas recurrentes, entre los que se destacaron:

- La centralidad de la persona y la formación integral.
- La corresponsabilidad entre familia, escuela y comunidad.
- La inclusión educativa y las condiciones necesarias para su efectiva implementación.
- La calidad de los aprendizajes y la mejora continua de los procesos educativos.
- La revalorización y el acompañamiento de la tarea docente.
- La libertad de enseñanza, el respeto por los idearios institucionales y la diversidad de proyectos educativos.
- La educación técnico-profesional y la formación para el trabajo.
- La innovación tecnológica y los desafíos vinculados a la inteligencia artificial.



La presentación ofreció una visión de conjunto sobre las inquietudes y expectativas expresadas por las comunidades educativas participantes y constituyó uno de los principales insumos para los debates desarrollados a lo largo de la jornada. Asimismo, puso de manifiesto la riqueza y diversidad de los aportes recibidos y la existencia de preocupaciones compartidas respecto del futuro de la educación santafesina.

EL DIÁLOGO LEGISLATIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUTURA LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Uno de los momentos más significativos del Congreso fue el panel integrado por los diputados provinciales que presentaron proyectos de Ley de Educación Provincial: Dra. Claudia Balagué, Dr. Miguel Rabbia y Dr. Emiliano Peralta, cuyas participaciones fueron moderadas por el vicepresidente del CONPRODEC, Dr. Fabián Jerkovich.

La presencia de representantes de distintos espacios políticos permitió enriquecer el debate y aportar una mirada concreta sobre las iniciativas legislativas vinculadas a una futura Ley Provincial de Educación. Más allá de las diferencias existentes entre los proyectos presentados, el intercambio puso de manifiesto la importancia de generar ámbitos de diálogo capaces de integrar perspectivas diversas en torno a una cuestión de interés estratégico para toda la sociedad santafesina.

Las exposiciones permitieron advertir que la discusión sobre una futura ley educativa se encuentra abierta y que existe conciencia acerca de la necesidad de construir un marco normativo capaz de ofrecer estabilidad, previsibilidad y orientación a largo plazo para el sistema educativo provincial. Asimismo, quedó claro que ninguna ley educativa puede ignorar la diversidad de actores, instituciones y realidades del territorio santafesino.

Durante el intercambio se reafirmó la importancia de promover mecanismos de participación que permitan incorporar las voces de las comunidades educativas, las familias, los docentes, los estudiantes, las organizaciones de la sociedad civil y las distintas modalidades de gestión que integran el sistema educativo provincial. En este sentido, se valoró especialmente la disposición al diálogo manifestada por los legisladores participantes y la posibilidad de establecer canales de intercambio entre el ámbito educativo y el ámbito parlamentario.

La mesa permitió además visibilizar la existencia de preocupaciones compartidas que atraviesan las distintas propuestas legislativas, entre ellas la necesidad de mejorar los aprendizajes, fortalecer las trayectorias educativas, garantizar condiciones adecuadas



para la inclusión, acompañar la tarea docente y promover una educación capaz de responder a los desafíos culturales, sociales y tecnológicos del presente.

Al mismo tiempo, el intercambio evidenció la importancia de establecer espacios de debate democrático sobre cuestiones que admiten distintas perspectivas y requieren procesos de construcción colectiva. La educación constituye una política pública de largo plazo y, por ello, demanda acuerdos amplios que permitan trascender coyunturas políticas y generar marcos estables para el desarrollo del sistema educativo.

La participación de los legisladores confirmó, en definitiva, que la construcción de una futura Ley Provincial de Educación no puede ser el resultado exclusivo de iniciativas sectoriales ni de decisiones unilaterales. Requiere, por el contrario, la convergencia de múltiples actores, el reconocimiento de la diversidad de experiencias educativas existentes y la búsqueda permanente de consensos orientados al bien común.

En este contexto, el Congreso reafirmó su voluntad de contribuir al debate legislativo mediante aportes surgidos de la experiencia concreta de las instituciones educativas y de los procesos participativos desarrollados durante su etapa preparatoria, poniendo a disposición de la sociedad santafesina y de sus representantes una reflexión construida colectivamente desde el compromiso cotidiano con la educación.

UNA INVITACIÓN A SEGUIR CONSTRUYENDO CONSENSOS

Las palabras de cierre del Dr. Adrián Álvarez, presidente del CONSUDEC, y del Ing. Walter Van Meegroot, presidente del CONPRODEC, permitieron recuperar el sentido profundo de la jornada y proyectar sus resultados hacia el futuro.

A lo largo del Congreso quedó de manifiesto que la educación constituye una de las responsabilidades más importantes que una sociedad puede asumir. Las transformaciones culturales, sociales, tecnológicas y económicas que atraviesan nuestro tiempo plantean desafíos complejos que no admiten respuestas simples ni soluciones unilaterales. Frente a esta realidad, la construcción de una futura Ley Provincial de Educación exige la participación activa de todos los actores involucrados en la tarea educativa.

Las distintas exposiciones, los aportes recibidos durante la etapa preparatoria y los intercambios desarrollados a lo largo de la jornada permitieron advertir que existen preocupaciones compartidas y amplios espacios de coincidencia entre personas e instituciones provenientes de realidades diversas. La centralidad de la persona humana, la calidad educativa, la inclusión, el fortalecimiento de las familias, la formación docente,



la innovación pedagógica y tecnológica, la libertad de enseñanza y la corresponsabilidad educativa aparecieron como temas capaces de convocar acuerdos amplios y duraderos.

Al mismo tiempo, se reafirmó que la diversidad de perspectivas presentes en la sociedad no constituye un obstáculo para la construcción de políticas educativas comunes. Por el contrario, una legislación educativa sólida requiere reconocer esa diversidad, promover el diálogo y generar ámbitos de participación que permitan construir consensos genuinos en torno a objetivos compartidos.

En este contexto, el Congreso asumió que su tarea no concluye con la finalización de la jornada ni con la elaboración del presente documento. Las reflexiones desarrolladas y las propuestas formuladas constituyen un aporte a un proceso más amplio que deberá continuar en los ámbitos institucionales, legislativos y educativos de la provincia.

Por ello, los participantes expresaron su voluntad de seguir contribuyendo al debate público sobre la educación santafesina, promoviendo espacios de encuentro, reflexión y participación que permitan enriquecer la construcción de una futura Ley Provincial de Educación. Del mismo modo, manifestaron su disposición a colaborar con los distintos actores políticos, sociales y educativos comprometidos con la búsqueda de acuerdos que fortalezcan el sistema educativo provincial.

El Congreso reafirma, finalmente, la convicción de que la educación constituye una responsabilidad compartida entre familias, escuelas, organizaciones de la sociedad civil y Estado. Sólo mediante la cooperación entre todos estos actores será posible construir respuestas adecuadas a los desafíos del presente y generar condiciones que permitan a cada persona desarrollar plenamente sus capacidades y aportar al bien común.

Con esta esperanza y con este compromiso concluyó el Tercer Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada, en la seguridad de que el diálogo, la participación y la búsqueda de consensos constituyen caminos indispensables para fortalecer la educación santafesina y proyectarla hacia el futuro.



3. Consensos para una Ley Provincial de Educación

Como resultado del proceso de reflexión, participación y diálogo desarrollado durante la etapa preparatoria y a lo largo del III Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada, los participantes identifican un conjunto de consensos que consideran relevantes para la construcción de una futura Ley Provincial de Educación para Santa Fe.

LA PERSONA HUMANA COMO CENTRO DE LA EDUCACIÓN

Toda política educativa debe reconocer la dignidad de cada persona como fundamento y finalidad de la acción educativa. La educación no puede reducirse a la transmisión de conocimientos ni a la preparación para el mundo del trabajo, sino que debe promover el desarrollo integral de la persona en sus dimensiones intelectual, afectiva, social, ética, cultural, espiritual y trascendente.

La formación de ciudadanos responsables, comprometidos con el bien común y capaces de construir proyectos de vida con sentido constituye una finalidad esencial de toda acción educativa.

LA EDUCACIÓN COMO RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos. En consecuencia, una futura Ley Provincial de Educación debe fortalecer los mecanismos de participación y corresponsabilidad entre familias, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y Estado.

La construcción de una educación de calidad exige vínculos de cooperación, confianza y participación entre todos los actores involucrados en la tarea educativa, reconociendo las competencias y responsabilidades propias de cada uno.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA, DIVERSIDAD INSTITUCIONAL, AUTONOMÍA E IDEARIOS EDUCATIVOS

La pluralidad de proyectos educativos constituye una riqueza para la sociedad santafesina y para el conjunto del sistema educativo provincial.



La futura legislación debe garantizar la libertad de enseñanza, el derecho de las familias a elegir el proyecto educativo para sus hijos, el reconocimiento de la identidad propia de las instituciones educativas y el fortalecimiento de su autonomía para desarrollar sus propuestas pedagógicas e institucionales en el marco de los principios y objetivos generales del sistema educativo.

En particular, resulta fundamental proteger y promover los idearios institucionales, que orientan la misión educativa de cada comunidad, reconociendo que constituyen una expresión legítima del pluralismo social, cultural y religioso presente en una sociedad democrática.

La autonomía institucional, adecuadamente articulada con las responsabilidades propias del Estado en materia educativa, constituye una condición necesaria para favorecer la innovación, el compromiso de las comunidades educativas y el desarrollo de proyectos con identidad propia al servicio del bien común.

FINANCIAMIENTO Y EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La educación constituye un bien público y una responsabilidad compartida que requiere el compromiso concurrente del Estado, las familias y las instituciones educativas. En este marco, los participantes reconocen el valor del régimen de aporte estatal a la educación pública de gestión privada como una herramienta que ha contribuido históricamente a ampliar las oportunidades educativas de la población santafesina, favoreciendo la diversidad de propuestas y el ejercicio efectivo del derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos.

Una futura Ley Provincial de Educación debería garantizar la continuidad de mecanismos de financiamiento adecuados, estables y previsibles para las instituciones que integran el sistema educativo provincial, reconociendo la contribución que la educación pública de gestión privada realiza al conjunto de la sociedad.

Asimismo, resulta necesario garantizar que las instituciones de gestión privada puedan acceder, en condiciones equivalentes a las de las instituciones de gestión estatal, a programas de mejora, innovación pedagógica, formación docente, infraestructura, equipamiento y transformación digital, de acuerdo con las necesidades de las comunidades educativas a las que sirven.



INCLUSIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Los participantes coinciden en que la inclusión y la calidad educativa no constituyen objetivos contrapuestos, sino dimensiones inseparables de una misma responsabilidad. Toda persona tiene derecho a acceder, permanecer, participar y aprender en instituciones que cuenten con las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarias para acompañar su trayectoria educativa.

Ello requiere recursos adecuados, equipos especializados, políticas sostenidas y mecanismos de evaluación orientados a la mejora continua. La calidad educativa debe expresarse en aprendizajes significativos, en la formación integral de los estudiantes y en la capacidad del sistema educativo para ofrecer oportunidades efectivas de desarrollo personal y social. Resulta necesario fortalecer el rol específico de la educación especial y promover mecanismos que favorezcan una inclusión educativa efectiva y sostenible. La inclusión requiere recursos adecuados, equipos especializados y criterios claros de acompañamiento que permitan garantizar el derecho a aprender de todos los alumnos.

LOS EDUCADORES COMO PROTAGONISTAS DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

Los docentes, directivos y los demás trabajadores de la educación constituyen actores fundamentales para el desarrollo de cualquier política educativa y para el adecuado funcionamiento de las instituciones que integran el sistema educativo provincial. Su formación inicial y continua, el acompañamiento institucional, las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones, la jerarquización de la tarea educativa y el reconocimiento de su misión deben ocupar un lugar prioritario en toda estrategia de fortalecimiento del sistema educativo.

En particular, resulta necesario promover políticas que favorezcan el desarrollo profesional, el bienestar laboral y una adecuada valoración social y salarial de quienes desempeñan responsabilidades educativas, reconociendo el aporte que realizan diariamente a la formación de las nuevas generaciones y al desarrollo de la comunidad.

Una futura Ley Provincial de Educación debe contemplar mecanismos de selección y designación del personal claramente definidos para cada modalidad de gestión, reconociendo sus particularidades institucionales y sus distintos regímenes jurídicos. En el caso de las instituciones de gestión privada, la selección y designación constituyen competencias propias de la entidad propietaria. Su ejercicio comprende la facultad de conformar equipos de trabajo coherentes con el ideario, el proyecto educativo institucional y la identidad de cada comunidad educativa.



INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

La educación santafesina debe prepararse para los desafíos del presente y del futuro, promoviendo una integración crítica, ética y pedagógicamente significativa de las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial.

Se reconoce la importancia estratégica de la educación técnico-profesional para el desarrollo humano, social y productivo de la provincia, fortaleciendo su articulación con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la innovación. En este marco, resulta necesario promover políticas específicas que contemplen sus requerimientos particulares en materia de infraestructura, equipamiento, carga horaria, actualización tecnológica y vinculación con los sectores productivos.

Del mismo modo, la educación superior constituye un componente fundamental del sistema educativo provincial y requiere políticas que favorezcan su fortalecimiento institucional, la calidad de sus propuestas formativas y su articulación con el sistema educativo, el mundo del trabajo y las necesidades de desarrollo de las distintas regiones de la provincia.

PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DURADEROS

La educación requiere una visión de largo plazo capaz de trascender coyunturas políticas y construir políticas de Estado sostenibles. La elaboración de una futura Ley Provincial de Educación debe desarrollarse mediante mecanismos amplios de consulta y participación que permitan recoger los aportes de los distintos actores del sistema educativo, incorporando la voz y la experiencia de docentes, no docentes, estudiantes, familias, instituciones educativas, referentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y representantes de la sociedad civil en su conjunto.

La construcción de acuerdos amplios y duraderos constituye una condición necesaria para fortalecer la educación santafesina y garantizar la estabilidad de las políticas educativas en el tiempo.

Los participantes del III Congreso Provincial de Educación de Gestión Privada expresan su convicción de que la educación constituye una de las tareas más trascendentes para el presente y el futuro de Santa Fe. Por ello, renuevan su compromiso de seguir aportando, desde la experiencia de sus comunidades educativas y en diálogo con el conjunto de los actores del sistema, a la construcción de una Ley Provincial de Educación que reconozca la dignidad de cada persona, fortalezca la libertad y la diversidad educativa, promueva la inclusión y la calidad de los aprendizajes, y contribuya al desarrollo integral de toda la comunidad santafesina.